CSJCAO25-1424
Manizales, julio 28, 2025

Doctora
LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN
Directora Seccional de Administración Judicial
correspondenciathmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co
Manizales

Asunto: Traslado oficio No.20250723-1832-I recibido el 23 de julio de 2025- Solicitud información técnica sobre adecuaciones en sede Juzgado Promiscuo Municipal de Neira, Caldas, – código interno de radicación EXTCSJCA25-4236

Respetada doctora:

Le informamos que, mediante el oficio de la referencia, el doctor José Evelio Soto Rendón, Secretario de Hacienda de la Alcaldía de Neira, Caldas, solicita el envío de los documentos técnicos relacionados con la intervención realizada en las oficinas cedidas dentro del Palacio Municipal, en virtud del Contrato de Comodato No. 002 del 25 de octubre de 2025 suscrito entre esa Administración Municipal y el Consejo Seccional de la Judicatura. Esta solicitud tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad estructural, habitacional y funcionalidad del inmueble.

Se remite la petición en mención, teniendo en cuenta, que esta Corporación no tiene competencia para atender solicitudes relacionadas con la administración de los bienes destinados al funcionamiento de la Rama Judicial, que conforme a lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 270 de 1996 modificado por el artículo 46 de la Ley 2430 de 2024, corresponden a los Directores Seccionales de Administración Judicial. Del traslado surtido se da informe al peticionario.

Cordialmente,

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

Con copia: Dr. José Evelio Soto Rendón
Secretario de Hacienda de la Alcaldía de Neira, Caldas
hacienda@neira-caldas.gov.co

C. P. BEAV
Elaboró: DMAG

Outlook

Oficio CSJCAO25-1424 Traslado oficio No.20250723-1832-I recibido el 23 de julio de 2025- Solicitud información técnica sobre adecuaciones en sede Juzgado Promiscuo Municipal de Neira, Caldas, – código interno de radicación EXTCSJCA25-4236

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mar 29/07/2025 7:38
Para Correspondencia Áreade Talento Humano - Caldas - Manizales <correspondenciathmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC hacienda@neira-caldas.gov.co <hacienda@neira-caldas.gov.co>

3 archivos adjuntos (943 KB)
OficioCSJCAO25-1424.pdf; 01OficioSecHaciendaNeira.pdf; 02ReciboSolicitudAlcaldiaNeira.pdf;

Buenos días

Remitimos el el oficio de la referencia junto con dos anexos.

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Diana María Arenas García
Auxiliar Judicial grado 01
CSJ Caldas
(606) 887 96 35 Ext. 10310
darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.